



## **COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

\*Argentina \*Bolivia \*Brasil \*Colombia \*Ecuador \*El Salvador \*Honduras \*México  
\*Panamá \*Paraguay \*Perú \*Puerto Rico \*República Dominicana \*Uruguay



### **Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres Ya es hora, es tiempo!!**

#### **Que el Estado de Honduras deje de acumular y cumpla las deudas pendientes con las mujeres hondureñas**

En este país las deudas con las mujeres hondureñas se han ido acumulando, son múltiples y cada vez mayores. Hemos visto un Estado desinteresado y no comprometido con las mujeres, situación que en la actualidad es más evidente.

Un Estado Democrático de Derecho es aquel que respeta los Derechos Humanos de todos y todas sus habitantes sin discriminación alguna y garantiza su goce y ejercicio. Los tratados que otorgan derechos humanos a las mujeres y que han sido suscritos por el Estado hondureño deben ser tomados en serio y cumplidos de buena fe. De no hacerlo así, Honduras no es un Estado Democrático y de Derecho.

Un Estado de Derecho da cumplimiento y valora las recomendaciones que le son planteadas por los órganos, que por mandato convencional, vigilan el cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el Estado al ratificar una convención de Derechos Humanos.

Podemos estar equivocadas. Muéstrenos que estamos equivocadas definiendo acciones y destinando recursos para:

- Crear condiciones para garantizar una vida libre de violencia de cualquier tipo, para las mujeres y para las niñas, previniendo la discriminación y las violencias y sancionando moral, social y jurídicamente a los agresores. Entre las violencias debemos de mencionar directamente la institucional que desde sus estructuras de corrupción es un obstáculo más para el acceso a la justicia.
- Crear las condiciones para garantizar el ejercicio de nuestra autonomía sexual y reproductiva, protegiendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos, ofreciendo servicios integrales y velando porque la sociedad los respete.
- Garantizar el acceso a una educación laica, intercultural, no sexista y antidiscriminatoria en todos los niveles del sistema formal de educación y no formal y no permitiendo la injerencia nociva de grupos fundamentalistas en las políticas públicas del país.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres, con la eliminación de todas las normas, escritas o no, que son discriminatorias.
- Impulsar la igualdad y el reparto de responsabilidades en las tareas de cuidado para erradicar la pobreza, mediante la garantía de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la CEDAW

***Este 8 de marzo, día internacional de la mujer, les decimos, ya es hora, es tiempo que el Estado hondureño cumpla con los derechos humanos de las mujeres.***

Tegucigalpa, 8 de marzo de 2012  
CLADEM Honduras

[www.cladem.org](http://www.cladem.org)  
[yaeshora@cladem.org](mailto:yaeshora@cladem.org)

Adhesiones a través de la página web <http://www.cladem.org/yaeshora/>